

REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE AGROTECNOLOGÍA DE LAS AMERICAS – INA

RESOLUCIÓN N° 02 CD-INA-2024
Panamá, 5 de septiembre de 2024

EL CONSEJO DIRECTIVO
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 168 de 8 de octubre de 2020 se reorganiza y moderniza el Instituto Nacional de Agricultura Augusto Samuel Boyd y lo transforma en el Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas, otorgándole autonomía, independencia, patrimonio propio y la capacidad para adquirir derechos y obligaciones.

Que el artículo 3 de la Ley 168 de 8 de octubre de 2020, dispone que el Consejo Directivo estará a cargo del manejo, desarrollo, administración e implementación de la organización y modernización del INA, que estará conformado por seis miembros, de los cuales uno será el Director General del INA, quien actuará en calidad de secretario, con derecho a voz y sin derecho a voto.

Que el artículo 5 de la Ley 168 de 8 de octubre de 2020, establece que la coordinación general del INA estará a cargo del director general, quien deberá reunir, entre otros requisitos, haber sido seleccionado por concurso por el Gabinete Agropecuario.

Que el Gabinete Agropecuario mediante la Resolución N°. GA-02-2024 de 2 de febrero de 2024, publicada en Gaceta Oficial N° 29988 de 13 de marzo de 2024, inició el proceso para la selección del director general del INA; sin embargo, a la fecha el referido proceso no se ha culminado.

Que en reunión extraordinaria del Consejo Directivo celebrada el día 5 de septiembre de 2024, se aprobó la designación de la Ingeniera Agrónoma Zootecnista YAMILKA JUDITH GUEVARA JUAREZ, portadora de la cédula de identidad personal N°. 9-712-911, como Directora General Encargada del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas – INA, para dar cumplimiento a la gestión administrativa, con las funciones inherentes al cargo establecidas en la Ley y el Decreto Ejecutivo reglamentario.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la Ingeniera Agrónoma Zootecnista YAMILKA JUDITH GUEVARA JUAREZ, portadora de la cédula de identidad personal N°. 9-712-911, como Directora General Encargada del Instituto Técnico Superior de Agrotecnología de las Américas – INA, para dar cumplimiento a la gestión administrativa, con las funciones inherentes al cargo establecidas en la Ley y el Decreto Ejecutivo reglamentario

SEGUNDO: La Directora General Encargada queda facultada, para firmar documentos administrativos tales como: solicitudes de bienes, salvoconductos, viáticos, gestiones de cobro y cualquier otro documento, que facilite y garantice la eficiente gestión del INA.

TERCERO: La Directora General Encargada será responsable por sus acciones u omisiones en el ejercicio de sus funciones y está obligada a cumplir con lo establecido con las normas legales que rigen la administración pública.

CUARTO: La Directora General Encargada, al momento de ejercer sus funciones, deberá advertir que actúa por designación temporal.

QUINTO: Las facultades otorgadas a la Directora General Encargada son intransferibles.

SEXTO: La designación contenida en la presente resolución puede ser revocada en cualquier momento por el Consejo Directivo del INA.

SÉPTIMO: Se revoca la designación contenida en la Resolución N°. 01-CD-INA-2024 de 2 de mayo de 2024.

OCTAVO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

NOVENO: Se ordena la publicación de la presente Resolución en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 168 de 8 de octubre de 2020 y Decreto Ejecutivo N°. 7 de 22 de febrero de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



FRANCISCO AMEGLIO
Ministro de Desarrollo Agropecuario Encargado
Presidente del Consejo Directivo



ALEXIS GÓMEZ
Representante por ADEINA



ELDIS BARNES
Representante por UP



YIRA DÍAZ
Representante CTNA



ELÍAS GONZÁLEZ
Representante MEDUCA



ALEXIS CALDERON
Secretario